

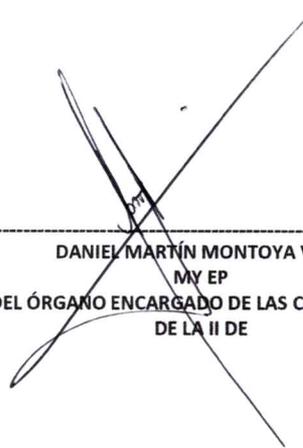
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
1	NÚMERO DE ACTA		009-2024			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el distrito del Rímac, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 001-2024-EP/JO 0820 , cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONALES DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DE LA II DE AF-2024", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	JEFE DEL OEC	MY INT MONTOYA VERA DANIEL MARTÍN	Titular	X	Dependencia:	OEC- JO 0820
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador (ÍTEM N° 01 - VERDURAS DIVERSAS Y PRODUCTO AVÍCOLA)				Monto adjudicado	
	AGRO INVERSIONES CORDOVA QUESADA S.A.C.				S/ 52,270.63	
	Nombre o razón social del postor ganador (ÍTEM N° 02 - VÍVERES SECOS, COMPLEMENTOS DE DESAYUNO Y CONDIMENTOS)				Monto adjudicado	
	SOLUCIONES INTI & QUILLA E.I.R.L.				S/ 48,553.60	
5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".					
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Este Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
7	 ----- <b>DANIEL MARTÍN MONTOYA VERA</b> <b>MY EP</b> <b>JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS</b> <b>CONTRATACIONES DE LA II DE</b> <b>MY INT MONTOYA VERA DANIEL MARTÍN</b>					

# ÍTEM N° 01 - VERDURAS DIVERSAS Y PRODUCTO AVÍCOLA

## ANEXO N° 001 AL ACTA N° 009-2024 - II DE/OEC AS N° 001-2024 EP/UE 0820 CUADRO DE ADMISION DE OFERTA

N°	POSTOR	AGRO INVERSIONES CORDOVA QUESADA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.(Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

RÍMAC, 17 DE MAYO DEL 2024

  
DANIEL MARTÍN MONTOYA VERA  
MY EP  
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
DE LA II DE

## ÍTEM N° 01 - VERDURAS DIVERSAS Y PRODUCTO AVÍCOLA

### ANEXO N° 002 AL ACTA N° 009 -2024 - II DE/OEC AS N° 001-2024 EP/UO 0820 CUADRO DE EVALUACIÓN

N/O	POSTOR	A. PRECIO			MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIÓN
		PROPUESTA ECONÓMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE	5%				
1	AGRO INVERSIONES CORDOVA QUESADA S.A.C.	52,270.63	100	52,270.63	100.00	0.00	100.00	1	ADMITIDA

RÍMAC, 17 DE MAYO DEL 2024

  
-----  
DANIEL MARTÍN MONTOYA VERA  
MY EP  
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
DE LA II DE

II DE  
DELOG  
ABASTO  
OCA  
17-May-24

**ÍTEM N° 01 - VERDURAS DIVERSAS Y PRODUCTO AVÍCOLA**

**ANEXO N° 003 AL ACTA N° 009-2024 - II DE /OEC**  
**AS N° 001-2024 EP/ UO 0820**  
**CUADRO DE CALIFICACIÓN**

N°	DOCUMENTOS	POSTOR
A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CUMPLE</b>
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones	<b>CUMPLE</b>
		<b>CALIFICADO</b>

RÍMAC, 17 DE MAYO DEL 2024

  
-----  
DANIEL MARTÍN MONTOYA VERA  
MY EP  
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA II DE

**ÍTEM N° 02 - VÍVERES SECOS, COMPLEMENTOS DE DESAYUNO Y  
CONDIMENTOS**

**ANEXO N° 001 AL ACTA N° 009-2024 - II DE/OEC  
AS N° 001-2024 EP/UO 0820**

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTA**

N°	POSTOR	SOLUCIONES INTI & QUILLA E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor.(Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

RÍMAC, 17 DE MAYO DEL 2024

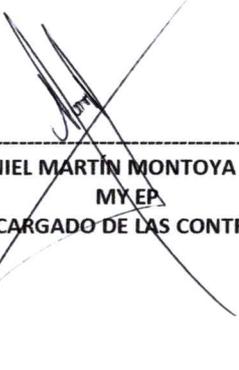
  
DANIEL MARTÍN MONTOYA VERA  
MY EP  
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA II DE

**ÍTEM N° 02 - VÍVERES SECOS, COMPLEMENTOS DE DESAYUNO Y  
CONDIMENTOS**

**ANEXO N° 002 AL ACTA N° 009 -2024 - II DE/OEC  
AS N° 001-2024 EP/UE 0820  
CUADRO DE EVALUACIÓN**

N/O	POSTOR	A. PRECIO			MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIÓN	
		PROPUESTA ECONÓMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE	5%				
1	SOLUCIONES INTI & QUILLA E.I.R.L.	48,553.60	100	48,553.60	100.00	0.00	100.00	1	ADMITIDA

RÍMAC, 17 DE MAYO DEL 2024

  
-----  
DANIEL MARTÍN MONTOYA VERA  
MYPE  
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA II DE

II DE  
DELOG  
ABASTO  
OCA  
17-May-24

**ÍTEM N° 02 - VÍVERES SECOS, COMPLEMENTOS DE DESAYUNO Y CONDIMENTOS**

**ANEXO N° 003 AL ACTA N° 009- 2024 - II DE /OEC**  
**AS N° 001-2024 EP/ UO 0820**  
**CUADRO DE CALIFICACIÓN**

N°	DOCUMENTOS	POSTOR
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones	CUMPLE
		CALIFICADO

RIMAC, 17 DE MAYO DEL 2024

  
-----  
DANIEL MARTÍN MONTOYA VERA  
MY EP  
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA II DE